



211

POSADAS, 12 MAY 2026

RESOLUCIÓN N°

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-119-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Universidad Nacional de Misiones - Fc. de Humanidades y Cs. Sociales. S/ Aprobación y Aval Postítulo "Diplomatura Superior en Herramientas Tecnodidácticas en la era digital"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mariana Gabriela Rovira  
Directora del Departamento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las Instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

J. MARÍA VANESA SOSA ARANJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución N° 073/26 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se aprueba por una cohorte el Programa de Postítulo Docente: "Diplomatura Superior en Herramientas tecnodidácticas en la era digital";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

QUE, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepf.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PATRICIA SANABRIA  
JEFA DE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANJO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

211

17 11 2026

certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GREGORIA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. ROSA M. RIVERO  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 24 y 25 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo Docente: "Diplomatura Superior en Herramientas tecnodidácticas en la era digital", aprobada por Resolución N° 073/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Herramientas tecnodidácticas en la era digital; Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura Superior; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas, Oberá, Eldorado, San Vicente; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: de mayo a noviembre del Ciclo Lectivo 2026; Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM); Cupo de la capacitación: 100 docentes/asistentes (por sede); Disertantes: Gloria Fernández, Cielo Linares: Módulo 1: Fundamentos de la didáctica digital y modelos pedagógicos, 60 hs. reloj; Mónica Werbes: Módulo 2: Formatos pedagógicos y curriculares en escenarios digitales, 60 hs. reloj; Sol Rodríguez, Alejandra Lell: Módulo 3: Herramientas de gestión de aprendizajes y comunicacionales, 80 hs. reloj.; Yanina Gohringer, Miguel Brito: Módulo 4: Personalización, curación y ética digital, 80 hs. reloj; Mónica Werbes, Yanina Gohringer, Gerardo Landaída: Módulo 5: Evaluación formativa y retroalimentación digital, 80 hs. reloj; Nadia Tarabini, Alejandra Lell, Leonardo Batista: Módulo 6: El perfil antidisciplinario del trabajador en la era digital, 80 hs. reloj; Luciana Rubio, Carina Noremberg, Mauro Figueredo: Módulo 7: Inteligencia Artificial Generativa y su impacto en la escritura escolar/ académica, 80 hs. reloj; Luciana Rubio, Carina Noemberg, Gloria Fernández: Taller TIF, 80 hs. reloj;

DR. MARIA ANITA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 29 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 226/2026, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-ESTABLÉCESE**, que el Postítulo: Diplomatura Superior en Herramientas tecnodidácticas en la era digital, aprobada por Resolución N° 073/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya Información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. PAULINA MARITZA  
JEFA DEPARTAMENTO DE P  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN BERNARDO ARAUJO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES



211

12 MAY 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRES  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. YANINA ROYVITA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. LUCIANA RUBIO  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Herramientas tecnodidácticas en la era digital. -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura Superior. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas, Oberá, Eldorado, San Vicente. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Ciclo Lectivo 2026:
  - Modulo 1: 15/05/26 al 05/06/26
  - Modulo 2: 12/06/26 al 26/06/26;
  - Modulo 3: 03/07/26 al 17/07/26;
  - Modulo 4: 31/07/26 al 21/08/26;
  - Modulo 5: 28/08/26 al 10/09/26;
  - Modulo 6: 18/09/26 al 02/10/26;
  - Modulo 7: 09/10/26 al 23/10/26;
  - Modulo 8: 30/10/26 al 15/11/26
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupo de la capacitación: 100 docentes/asistentes (por sede). -
- k) Disertantes: Gloria Fernández, Cielo Linares: Módulo 1: Fundamentos de la didáctica digital y modelos pedagógicos, 60 hs. reloj; Mónica Werbes: Módulo 2: Formatos pedagógicos y curriculares en escenarios digitales, 60 hs. reloj; Sol Rodríguez, Alejandra Lell: Módulo 3: Herramientas de gestión de aprendizajes y comunicación, 80 hs. reloj.; Yanina Gohringer, Miguel Brito: Módulo 4: Personalización, curación y ética digital, 80 hs. reloj; Mónica Werbes, Yanina Gohringer, Gerardo Landaia: Módulo 5: Evaluación formativa y retroalimentación digital, 80 hs. reloj; Nadia Tarabini, Alejandra Lell, Leonardo Batista: Módulo 6: El perfil antidisciplinario del trabajador en la era digital, 80 hs. reloj; Luciana Rubio, Carina Noremberg, Mauro Figueredo: Módulo 7: Inteligencia Artificial Generativa y su impacto en la escritura escolar/ académica, 80 hs. reloj; Luciana Rubio, Carina Noemberg, Gloria Fernández: Taller TIF, 80 hs. reloj. -

Lic. RAMIRO BLANCA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. PABLO SANABRIA  
JEFE DEPARTAMENTO DESP  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



**PORELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR POR UNA COHORTE** el Programa de Postítulo Docente: **Diplomatura Superior en Herramientas tecnodidácticas en la era digital**. Dirigido por la Mgter. Gloria Emilse Fernández y Co-dirigido por la Lic. Alejandra Lell, según el **Anexo** de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: DESIGNAR** como Directora del Postítulo a la Mgter. Gloria Emilse Fernández DNI. N° 14.029.635 y como Codirectora a la Lic. Alejandra Lell DNI: 27.208.845 en cumplimiento con lo establecido por el Art. 18 de la Ordenanza HCS N°001/19.

**ARTÍCULO 3º: DEJAR ESTABLECIDO** que la implementación de la presente Diplomatura Superior no demandará erogación alguna al presupuesto vigente de la Facultad.

**ARTÍCULO 4º: ESTABLECER** conforme al Art. 36º de la Ordenanza HCS N°001/19 que la difusión, promoción y publicidad del programa de Postulación se realizará a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la FHCS, y no se podrán ofrecer otros trayectos formativos que no se contemplen.

**ARTICULO 5º: REGISTRAR, COMUNICAR, NOTIFICAR** y cumplido. **ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN HCDNº**

**073**

**Dra. ZULMA FABIANA CABRERA**  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHCS - UNaM

**06 ABR 2026**

POSADAS, 06 ABR 2026

**VISTO:** El Proyecto de Postítulo Docente; **Diplomatura Superior en Herramientas tecnodidácticas en la era digital**. Dirigido por la Mgter. Gloria Emilse Fernández y Co-dirigido por la Lic. Alejandra Lell, de la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Proyecto de Postítulo Docente cumple con los requisitos exigidos para tal fin en la Ordenanza HCS N°001/19 de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE** el Programa de Postítulo Docente, **Diplomatura Superior en Herramientas tecnodidácticas en la era digital**, posee una carga horaria total de (600 hs), los destinatarios de esta formación son docentes de los niveles primario, secundario y superior universitario y no universitario;

**QUE** dicha propuesta apunta a fortalecer la trayectoria formativa docente en el uso de herramientas tecnodidácticas tendiente a enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollando el manejo de herramientas y plataformas digitales;

**QUE** la propuesta de Postítulo pretende fomentar el impacto positivo como ético de las herramientas de inteligencia artificial generativas a sus cursantes;

**QUE** la Comisión ad.hoc evaluadora de postítulos Docentes conformada por docentes-investigadores de los comités académicos departamentales, se reunió el 04 de Marzo de 2026 y evaluó, dictaminó y aprobó la propuesta de Postitulación;

**QUE** la Comisión de Extensión y Vinculación Tecnológica en su reunión bimodal del 09 de Marzo de 2026, trató y sugirió al Honorable Consejo Directivo su aprobación;

**QUE** el Honorable Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria bimodal N°682 con fecha 12 de Marzo de 2026, trató y aprobó dicho Postítulo Docente.

RESOLUCIÓN HCDN°

073

  
Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHYS - UNAM